



JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Veinticuatro (24) de mayo de 2022

Número Proceso: **11001 31 05 016 2019 00155 00**
Inicio audiencia: 11:04 am del 24 de mayo de 2022
Fecha final Audiencia: 11:46 am del 24 de mayo de 2022
Demandante: Asintraf
Demandado: Hospital Universitario Clínica San Rafael

INTERVINIENTES

Juez
Demandantes
Representante legal Asintraf
Representante legal Hospital Universitario Clínica San Rafael
Apoderados de las partes

Nota en instalación: Se identifica la demandante, y los apoderados judiciales de las partes. Se Reconoce personería Jurídica.

Nota en instalación: Se declara fracasada la etapa conciliatoria.

Nota en instalación: se proponen excepciones previas. Se corre traslado a las partes, el Despacho resuelve las excepciones; frente a la excepción denominada falta de Jurisdicción y Competencia, la declara no probada. frente a la excepción denominada Ineptitud de la Demanda, la declara no probada. frente a la excepción denominada Cosa Juzgada, la declara no probada. frente a la excepción denominada No Comprender la Demanda Todos los Litisconsorcio Necesarios, la declara probada y ORDENA a la parte pasiva en el término de 5 días contados a partir de esta lista publica, informar al Despacho, cuales son los trabajadores que hacen parte de los pactos colectivos suscritos en los años 2016 y 2018 afín de que los mismos sean parte dentro del asunto, una vez vinculados, se continuara con el trámite correspondiente. Así mismo, se dispone que los anteriores documentos sean enviados a los demás sujetos procesales en los términos del Decreto 806 de 2020.

La anterior decisión se notifica en estrados a las partes.

Nota en instalación: Parte actora presenta recurso de apelación contra la decisión

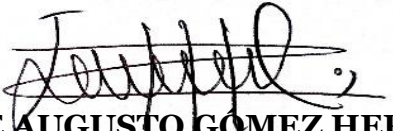
Nota en instalación: Los apoderados judiciales de las partes presentan recurso de apelación contra la decisión del Despacho sobre las excepciones, el Despacho lo concede en el efecto suspensivo, y ordena enviar las diligencias a la **Sala laboral del Tribunal Superior de Bogotá.**

El Juez,



LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

El secretario


JORGE AUGUSTO GÓMEZ HERRERA

Firmas escaneadas según artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020

Se adjunta enlace con la grabación de la audiencia:

[AUDIENCIA PROCESO ORDINARIO LABORAL 11001310500-016-2019-00155-00 ASINTRAF CONTRA HOSPITAL UNIVERSITARIO CLINICA SAN RAFAEL-20220524 110300-Grabación de la reunión.mp4](#)